



ANUNCIO
PRESIDENCIA (SECRETARÍA GENERAL)

El Pleno de la Diputación Provincial de Sevilla, en sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2026, adoptó, al punto 4 del orden del día, el siguiente Acuerdo:

Punto 4.- Dación de cuenta de la renuncia y modificación del régimen de dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales del Grupo Popular.

El Sr. Secretario General da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Desarrollo Económico de fecha 27 de julio de 2026, quedando enterada de la propuesta de Acuerdo que figura en el expediente.

Por Acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2023, al punto 6 del orden del día, se aprobó la determinación del régimen de dedicación y retribuciones de los miembros de la Corporación Provincial para el mandato 2023-2027, dándose cuenta del régimen de dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales al Pleno de la Corporación en sesión de fecha 28 de septiembre de 2023, al punto 4 del orden de día.

Visto escrito presentado por la Diputada del Grupo Popular, D^a. Sandra González García, de fecha 30 de junio de 2026 (registro de entrada núm. 49391), comunicando su renuncia al régimen de dedicación exclusiva (100%) con efectividad del día 1 de julio de 2026.

Visto el escrito presentado por el Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Martín Torres Castro, de fecha 1 de julio de 2026 (núm. de registro 49412), solicitando, con motivo de la renuncia presentada, que D. Juan Ignacio Fuentes Hernández, Diputado del Grupo Popular, que actualmente tiene asignado el régimen de dedicación parcial (75%) pase a tener el régimen de dedicación exclusiva(100%).

Con base a lo anterior, y constando en el expdiente Informe de la Intervención General de fecha 7 de julio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75, 75.bis, y 75.ter, de la Ley 7/1985, de 2 de abril (LRBRL), 13 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), 8 del Reglamento Orgánico de la Diputación, 61 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, y Acuerdos plenarios anteriormente citados, el Pleno de la Corporación **queda enterado**

Código Seguro De Verificación	FLWzIDyzebt0kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/08/2026 12:44:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FLWzIDyzebt0kRWFFkEryQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





del escrito de renuncia al régimen de dedicación exclusiva (100%) presentado por la Diputada del Grupo Popular, Sra. González García, y del pase al régimen de dedicación exclusiva (100%), del Diputado del Grupo Popular, Sr. Fuentes Hernández, con efectividad de 1 de julio de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento en Sevilla en la fecha de la firma electrónica. Fdo. EL SECRETARIO GENERAL, P.D. Resolución nº 1221/2026, de 3 marzo.

Código Seguro De Verificación	FLWzIDyzebt0kRWFFkEryQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/08/2026 12:44:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/FLWzIDyzebt0kRWFFkEryQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

